



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by Caridad Fernandez
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Twenty-Third day of December, A.D. 2013
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2013-165360
- 9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Kan DeSomer

SECRET

DS12 9/12

This document contains a faint watermark. Hold up to light to see.



PODER ESPECIAL

CONSTE MEDIANTE EL PRESENTE, que ante mí, CARIDAD FERNANDEZ, Notario Publico del Estado de la Florida comparece SINGLETARY HOLDINGS L.L.C., una sociedad de responsabilidad limitada organizada según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América registrada con el Secretario de Estado de Delaware bajo el número 4620515 el día 6 de noviembre de 2008, sociedad actualmente vigente con domicilio en 1209 Orange Street, Wilmington Estado de Delaware representada por su administradora única la sociedad AMKE REGISTERED AGENTS, LLC, sociedad de responsabilidad limitada organizada según las leyes del Estado de la Florida registrada con el Secretario de Estado de la Florida bajo el número L040C0011423 el día 11 de Febrero de 2004, debidamente representada por el Señor Arturo J Aballí en su capacidad de administrador de la sociedad administradora, identificado con pasaporte no 0210825310 de los Estados Unidos de América, a quien en adelante se le denominará "LA PODERDANTE," a favor de CARLA AVELLAN, de nacionalidad ecuatoriana, identificada con documento nacional de identidad no. 1708150451, domiciliada en Edif. Site Center, Torre 3 Oficina 009-3, Calle del Establo Lote 50, sector Santa Lucía Alta-Cumbaya, Ecuador, a quien en adelante se le denominará "LA APODERADA,"

El presente documento se otorga bajo los términos y condiciones siguientes:

I. OTORGAMIENTO DE PODER

PRIMERO: La Poderdante otorga poder a favor de la Apoderada, para que en su nombre y representación y actuando individualmente y a sola firma, represente sus intereses en las inversiones que realizara en Ecuador; para lo cual podrá realizar todos y cada uno de los actos siguientes:

- 1) Intervenir en la constitución de sociedades, pactando las condiciones que considere más favorables y realizando los aportes necesarios; así como, adquirir acciones y/o participaciones de sociedades ya constituidas.
- 2) Asistir a las juntas de accionistas a las que sea citada la sociedad o las que tenga derecho a asistir o en las que tenga derecho a votar; así como promover y/o asistir a juntas universales de accionistas
- 3) Tomar parte en deliberaciones de todo tipo y adoptar o aprobar acuerdos dentro de la junta de accionistas
- 4) Impugnar los acuerdos adoptados por las juntas de accionistas de las sociedades donde el poderdante es accionista y/o socio y/o participacionista.
- 5) Representar a la poderdante ante toda clase de autoridades en el Ecuador, ya sean políticas, administrativas, judiciales, policiales, militares, de seguridad

social, tributarias y aduaneras, y en general de cualquier naturaleza, sin reserva ni limitación alguna, pudiendo demandar, reconvenir o contestar demandas en los que sea parte o tenga interés la poderdante, desistirse del proceso o de la pretensión, allanarse, conciliar, transigir, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, delegar la representación, sin que el presente poder pueda ser tachado de insuficiente por las autoridades del Ecuador.

- 6) Para que en ejercicio de las facultades conferidas suscriba los documentos públicos o privados que fueran necesarios,
- 7) Comprar y vender todo tipo de bienes muebles e inmuebles para lo cual esta facultado a suscribir documentos públicos y privados, escrituras publicas y todo otro documento de cualquier índole, sin reserva ni limitación alguna a fin de lograr el objetivo para el que se le confiere este mandato; pudiendo ejercer estas facultades en Ecuador y en cualquier otro sitio del mundo.

SEGUNDA: El presente poder se otorga por tiempo indefinido y se considera vigente mientras no sea expresamente revocado y comunicada la misma a la Apoderada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Poder es otorgado en Miami, Florida, hoy día 1ro. de diciembre el año dos mil trece (2013).

SINGLETARY HOLDINGS L.L.C.

By: [Signature]
Arturo J. Aballi, Manager
AMKE Registered Agents, LLC,
Sole Manager

[En español] Ante mí, Caridad Fernández, notario público del Estado de la Florida, compareció el día 1ro. de diciembre, 2013, el Sr. Arturo J. Aballi, el cual conozco y firma en mi presencia el Poder anterior, como representante de la sociedad administradora de la sociedad poderdante, DE LO CUAL DOY FE.

[In English] Before me, Caridad Fernandez, notary public of the State of Florida, on this 1st day of December, 2013 appeared Arturo J. Aballi, who is personally known to me and who signed the foregoing Power of Attorney in my presence as the manager of the Company acting as Manager of the Company granting such Power.

[Handwritten mark]

[Signature]
Notario Público / Notary Public

RAZÓN YO OTORGA ALEGANDRA CHARRA M. NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO CENTRO SU COPY QUE LA D. P. DEL DOCUMENTO ANTERIOR EN LA COPIA DE SU OTORGA AL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Verifico que la fotocopia que antecede, es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 2 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 09 ENE. 2017

- 2 -

CARIDAD FERNANDEZ
Comisión # EE 01-1661
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 2 fojas útiles

Quito, a 17 ABR. 2015

NOTARIA 24 Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
DE LA NOTARÍA QUITO NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



En el día de hoy, yo, el Notario Público, he comparecido a la celebración de un acto jurídico, en el cual se ha otorgado un poder notarial para la venta de un inmueble, a favor de la señora [Nombre], quien es propietaria del mismo. El inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Quito, Ecuador, y tiene una superficie de [Superficie] metros cuadrados. El precio de venta es de [Precio] dólares estadounidenses. El acto se celebró en mi oficina, ubicada en [Dirección], a las [Hora] de la mañana del día [Fecha].

El acto fue presenciado por el señor [Nombre], quien actúa como testigo, y por el señor [Nombre], quien actúa como representante legal de la señora [Nombre].

Después de haber leído y entendido el contenido del presente instrumento, las partes han manifestado que lo otorgan libremente, sin coacción, fraude o dolo, y que conocen perfectamente las consecuencias jurídicas de su otorgamiento. Asimismo, se ha verificado que el inmueble vendido no está gravado con ninguna hipoteca o carga real, y que el señor [Nombre] es el propietario legítimo del mismo.

En consecuencia, he autorizado al señor [Nombre] para que realice todos los trámites necesarios para la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de la Propiedad, y para que firme y suscriba el presente instrumento en nombre del Notario Público.

En fe de lo cual, he otorgado el presente instrumento en mi oficina, a las [Hora] de la mañana del día [Fecha].

[Firma]
Notario Público

[Firma]
[Nombre]

[Firma]
[Nombre]

[Firma]
[Nombre]

[Firma]
[Nombre]

[Firma]
[Nombre]